

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37217 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concurso ordinario número 614/2009 referente al concursado Chacinas Monte Ibérico, S.L.U., por auto de fecha 19 de octubre de 2010 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 21 de julio de 2010 por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de Acreedores para el día 12 de noviembre de 2010.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114,3 y 143,1.º de la L.C.

4.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Salamanca, 19 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100077798-1